

BOEL de 11 de octubre de 2024

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2024/2025.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-09/24-25** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2024/2025 de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 31 de julio de 2024, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por los distintos Comités de Selección de los Másteres en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente,

RESUELVO:

la adjudicación de las ayudas convocadas a los/las candidatos/as que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación.

Todas aquellas candidaturas no reflejadas en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	09-10-2024 13:10:40
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	11-10-2024 08:46:42



BOEL de 11 de octubre de 2024

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 04c+qamM6s/LWkeX27UYxNwERY=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	09-10-2024 13:10:40
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	11-10-2024 08:46:42

BOEL de 11 de octubre de 2024

- **Máster Universitario en Dirección de Empresas / Master in Management:**

<i>N.º</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Importe Ayuda</i>
1	LIMPENS, JUNO	1.500€
2	BOZER, ASENA	1.500€

- **Máster Universitario en Marketing / Master in Marketing:**

<i>N.º</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Importe Ayuda</i>
1	IGGES, JENNIFER	2.100€

- **Máster Universitario en Comunicación Publicitaria:**

<i>N.º</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Importe Ayuda</i>
1	CASTELLANO RODRIGUEZ, VIOLETA	300€
2	ROMEO, CAROLINA	300€

El Rector,
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	09-10-2024 13:10:40
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	11-10-2024 08:46:42

